

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP**

Clave: 035-ES-IN-0313

Páginas: 27

## ÍNDICE

**N.º de expediente:** CO-IN-22-014

**Título:** Suministro para la sustitución de vitrinas del edificio laboratorio activo y sustitución de guillotinas en vitrinas del edificio auxiliar de acondicionamiento, en el Centro de Almacenamiento El Cabril.

### ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 2
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**N.º de expediente:** CO-IN-22-014

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es el suministro de dos nuevas vitrinas, tres válvulas motorizadas de la extracción y de cuatro guillotinas para vitrinas, así como su instalación, conexasión de los servicios y la puesta en servicio.

El contrato consiste básicamente en las siguientes tareas, enumeradas de forma orientativa:

- Con respecto al Edificio del Laboratorio Activo,
  - o Suministro e instalación de dos nuevas vitrinas y nuevo mobiliario, incluyendo nuevas conexiones a sus servicios.
  - o Suministro e instalación de tres nuevas válvulas de vacío motorizadas, incluido cableado eléctrico, de señales y la mejora y adaptación de nuevos tramos de conductos de extracción de aire.
  - o Suministro e instalación de nuevo colector de vacío y de nuevas válvulas de servicio, para sustitución de las existentes.
  - o Desmontaje de todos los elementos que se sustituyen, saneado y pintado de las superficies ocupadas por las nuevas vitrinas.
- Con respecto al Edificio Auxiliar de Acondicionamiento,
  - o Suministro e instalación de cuatro nuevas guillotinas en vitrinas existentes, así como todos los accesorios.
  - o Suministro e instalación de nuevas válvulas de servicio de vacío, para sustitución de las existentes.
- Gestión de residuos y Seguridad y Salud.
- Documentación técnica, ensayos, pruebas, puesta en funcionamiento y dossier final de documentación.

Por su objeto estamos ante un contrato mixto, que incluye prestaciones propias de los contratos de suministro y de servicio. Para calificarlo, de acuerdo con el artículo 18.1 de la LCSP, se han considerado los costes de las distintas prestaciones siendo los más significativos los de suministro.

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 3
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

## 2. División en lotes

La naturaleza de los suministros y su instalación impide su contratación en lotes dada la coordinación y compatibilidad que se exige en el suministro de equipos, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento, procurando que la inoperatividad de los laboratorios no afecte a la planificación de las actividades de caracterización, aceptación de los residuos, controles periódicos y pruebas vigilancia exigidas por las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento del C. A. El Cabril de obligado cumplimiento.

Todos los trabajos están estrechamente vinculados antes y durante la ejecución y, dado que ninguno de ellos por separado puede satisfacer la necesidad que da lugar a la tramitación de la presente licitación, no son divisibles en lotes independientes. Todos los trabajos requieren una adecuada coordinación y un tratamiento de unidad completa para que el suministro pueda ser entregado para su uso en el laboratorio de caracterización de residuos de la instalación y poder garantizar el cumplimiento de la calidad requerida, así como la garantía de todo el suministro en caso de averías o indisponibilidad.

## 3. N.º del Pliego de Prescripciones Técnicas

035-ES-IN-0310.

El Pliego tipo que rige la licitación fue informado favorablemente por abogacía del estado con fecha 14 de mayo de 2020 y aprobado por el Consejo de Administración con fecha 25 de mayo de 2020.

## 4. CPV

39180000-7 - Mobiliario de laboratorio (principal).

42131100-7 Válvulas definidas según su función

## 5. Órgano de contratación

La directora de Administración de Enresa.

### B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO

#### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 137.713,14 euros (IVA incluido).

(a) Presupuesto (sin IVA)	113.812,51€
(b) Importe I.V.A. (21 %)	23.900,63€

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 4
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	<b>137.713,14€</b>
--------------------------------	--------------------

El presupuesto base de licitación se ha determinado a partir de bases de precios actualizadas y consultas a fabricantes para los suministros.

Este presupuesto incluye el coste de los suministros, servicios asociados y medios necesarios para su ejecución y los relativos a la seguridad y salud, la gestión de residuos y el control de calidad.

Se muestra a continuación el presupuesto de licitación, que complementa lo indicado en la especificación técnica y que se ha obtenido por el sumatorio de cada una de las actuaciones, las cuales llevan incluidas los costes indirectos, el 13% de gastos generales y el 6% de beneficio industrial.

## A SUMINISTROS

### 1 SUMINISTRO DE EQUIPOS Y OTROS COMPONENTES MECÁNICOS

1.1	<b>SUMINISTRO DE GUILLOTINAS EN VITRINAS Q-XG-VIT01/02/03/04</b>		
	<p>Ud. de transporte y suministro de nueva guillotina en vitrinas Q-XG-VIT01/02/03/04, para sustitución de las retiradas, según especificación técnica, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De macrolón u otro material equivalente adecuado al uso en vitrina de ácido fluorhídrico, ácido nítrico y ácido clorhídrico y, ocasionalmente, agua regia, generación de gases a alta temperatura y digestiones ácidas.</li> <li>- Con las mismas características que las retiradas, salvo que no dispondrán de lunas correderas en el módulo móvil.</li> <li>- Se incluirá el suministro y sustitución de todo pequeño componente o pieza, tanto de la guillotina como de la vitrina, que sea necesario para una disponer de una guillotina totalmente operativa y cumpliendo con la normativa vigente.</li> </ul> <p>Incluido transporte, suministro de material y pequeño material y medios auxiliares.</p>		
		4	2.439,38 9.757,52

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 5
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

<b>1.2</b>	<b>SUMINISTRO DE NUEVAS VITRINAS U-XG-VIT01A y U-XG-VIT01B</b>		
	<p>Ud. de transporte y suministro de vitrina de gases completa, según especificación técnica. Con las siguientes características generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fabricada, ensayada, marcada y etiquetada y con declaración de conformidad según la norma EN-14175 partes 1,2,3,4 y 7, para los usos de Vitrinas de gases para alta temperatura y digestiones ácidas y Vitrinas de gases para ácido fluorhídrico.</li> <li>- Caudal de operación de cada vitrina de 900 m<sup>3</sup>/h.</li> <li>- Dimensiones: dimensiones externas de 1.500 x 900 mm de longitud y profundidad. Altura de trabajo de 900 mm. Altura máxima del equipo, incluyendo panel frontal superior y/o pantalón de extracción, no superior a 2.400 mm.</li> <li>- Mueble: autoportante. Perfil de acero de grosor 3 mm y revestido de pintura a base de resinas de poliéster y epoxi de 100 µm de media. Laterales y panel trasero en aglomerado de prensado de 3 capas con un espesor mínimo de 19 mm de grosor y clase de emisión E1.</li> <li>- Materiales: adecuados al uso de químicos agresivos: principalmente, ácido fluorhídrico, ácido nítrico y ácido clorhídrico y, ocasionalmente, agua regia. Guillotina en macrolón u otro material plástico equivalente adecuado para el uso de ácido fluorhídrico. Revestimiento interior de la zona de trabajo y revestimiento interior de la superficie de trabajo conformado mediante placas de polipropileno soldadas.</li> <li>- Control: propio de la vitrina. Incluye como mínimo: sistema electrónico de monitorización, control automático del caudal de extracción mediante medición de presión en el pantalón de extracción (el caudal de extracción de la vitrina será constante y regulado externamente), panel indicador y de control de tipo membrana táctil para su fácil limpieza para señales de advertencia y de alarmas ópticas y acústicas, integrado en el perfil lateral de la vitrina de gases, indicación de encendido/apagado, alarma óptica y acústica al exceder el límite mínimo del caudal, alarma óptica y acústica al sobrepasar la apertura de trabajo máxima de la guillotina (500 mm) y alarma de exceso de temperatura.</li> <li>- Servicios por vitrina: dos (2) tomas de vacío, incluidas las cuatro (4) llaves completas (válvula más actuador) correspondientes, y seis (6) bases de enchufe tipo Schuko, de 16A/ 230V, IP44 según UNE-EN 60529 y protegidos frente a la salpicadura de líquidos. Las tomas de vacío estarán situadas en paneles frontales en el interior de la zona de trabajo, los paneles serán desmontables manualmente sin necesidad de utilizar herramientas. Las llaves de servicio y las bases de enchufe estarán situadas en frontal exterior del mueble, bajo la mesa de trabajo.</li> <li>- Otras características: Iluminación interior mediante luminaria baja en consumo tipo downlight, para generar como mínimo 500 Lux sobre la superficie de trabajo, IP65 según UNE-EN 60529. Dispositivo de protección frente a la sobrepresión. Dispondrá de un módulo eléctrico para la conexión de la alimentación de potencia y distribución a los servicios eléctricos, equipado con protecciones eléctricas accesibles desde el frontal bajo vitrina. La guillotina será manual, y su suspensión mediante correa dentada de teflón con cables metálicos internos de acero inoxidable con bloqueo de seguridad anticaídas de la guillotina en caso de rotura de correa.</li> </ul> <p>Incluido transporte, suministro de material, pequeño material y medios auxiliares.</p>		
	<b>2</b>	<b>24.284,03</b>	<b>48.568,06</b>

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0313	0	Noviembre 2022	6

<b>1.3</b>	<b>SUMINISTRO DE NUEVOS MUEBLES BAJO VITRINAS U-XG-VIT01A y U-XG-VIT01B</b>		
	<p>Ud. de transporte y suministro de un conjunto de muebles bajo vitrina, formado cada conjunto por dos (2) muebles, según especificación técnica, para uso de almacenamiento de material (genérico) y no aptos para almacenamiento de reactivos químicos. Los muebles tendrán su carcasa cerrada por su parte superior. La carcasa, puertas y entrepaño serán fabricados en aglomerado de madera prensado, de 3 capas y 19 mm de grosor, clase de emisión E1. El panel trasero será fabricado en aglomerado de madera prensado, de 3 capas y 10 mm de grosor, clase de emisión E1. Con las siguientes dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 mueble con ruedas de 600 mm longitud, con 1 puerta, y 550 mm de profundidad. Equipado con 1 elemento tirador de aluminio y 1 entrepaño de altura regulable con resistencia hasta 30 kg.</li> <li>- 1 mueble con ruedas de 845 mm longitud, con 2 puertas y 550 mm de profundidad. Equipado con 1 elemento tirador de aluminio y 1 entrepaño de altura regulable con resistencia hasta 30 kg.</li> </ul> <p>Incluido transporte, suministro de material, pequeño material y medios auxiliares.</p>	2	1.105,22
			2.210,44
<b>1.4</b>	<b>SUMINISTRO DE MATERIAL PARA INSTALACIÓN DE UN NUEVO COLECTOR Y SUS DERIVACIONES DE SUMINISTRO DE VACÍO AL LABORATORIO</b>		
	<p>Ud. de transporte y suministro de un sistema de vacío para todo el laboratorio con dos tomas por vitrinas según especificación técnica, en tubo de polipropileno copolímero al azar (PP-R) s/UNE-EN ISO 15874, de la serie S 3,2, SDR 7,4, PN16, DN 40. Los accesorios tendrán las mismas características y diámetro que el tubo. Las uniones serán a solape por termofusión. Incluyendo los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 40 m de tubo para conformar el colector de las vitrinas.</li> <li>- 2 tapones roscados en los extremos del tubo.</li> <li>- 1 Te con tapón roscado para drenaje del colector.</li> <li>- 10 Tes y 20 codos de 90° de radio largo para conexión del colector a la tubería de servicio de vacío del laboratorio.</li> <li>- 3 m de tubo flexible para las uniones de las derivaciones a las llaves de servicio.</li> <li>- 10 conexiones roscadas en el colector para conectar las derivaciones a las mesas y los tubos flexibles de vacío de las vitrinas.</li> <li>- 4 válvulas fabricadas íntegramente en PP-R de diámetro y presión nominal compatibles con el colector de vacío, para sustituir la válvula existente en dicho colector, así como todos los accesorios, en PVC y/o PP-R, necesarios para el correcto montaje y funcionamiento de la nueva válvula, evitando cualquier elemento metálico. Conexiones a tubo roscadas.</li> <li>- 1 válvula de acero inoxidable de bola diámetro 1" con extremos roscados. No incluye instalación.</li> <li>- Incluida p.p. de juntas, soportes tipo bandeja, anclajes tipo escuadra para salvar los elementos colocados en pared, manguitos, piezas reductoras y cualquier otro pequeño material.</li> <li>- Incluido transporte, suministro de material, pequeño material y medios auxiliares.</li> </ul>	1	1.845,92
			1.845,92
<b>1.5</b>	<b>SUMINISTRO DE LLAVES DE SERVICIO COMPLETAS EN VITRINAS Q-XG-VIT01/02/03/04 Y MESAS DE TRABAJO DEL EDIFICIO AUXILIAR DE ACONDICIONAMIENTO Y DEL LABORATORIO ACTIVO</b>		
	<p>Ud. de transporte y suministro, según especificación técnica, de llave completa (válvula más actuador) para servicio de vacío, con diámetro entre 15 -20 mm y colocación roscada (diámetro y colocación a comprobar en campo) según UNE-EN 13792:2003, con material y diseño adecuados para un uso en vitrina de ácido fluorhídrico, ácido nítrico y ácido clorhídrico y, ocasionalmente, agua regia, sustituyendo a las anteriormente retiradas. A continuación desglose por ubicación.</p> <p>Desglose de componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuatro (4) en las vitrinas Q-XG-VIT01/02/03/04.</li> <li>- Seis (6) en las mesas de trabajo del laboratorio del Ed. Auxiliar de Acondicionamiento, montadas dos a dos sobre tres (3) colectores de doble distribución también a suministrar, incluidos todas las conexiones y accesorios necesarios para su correcto montaje sobre el tubo de PVC existente.</li> <li>- Doce (12) en las mesas de trabajo del Laboratorio Activo, montadas dos a dos sobre seis (6) colectores de doble distribución también a suministrar, incluidos todas las conexiones y accesorios necesarios para su correcto montaje sobre el tubo de PVC existente.</li> <li>- Veintiséis (26) llaves de servicio adicionales a entregar en el Almacén de recambios.</li> <li>- Nueve (9) colectores de doble distribución adicionales a entregar en el Almacén de</li> </ul> <p>Incluido transporte, suministro de material, pequeño material y medios auxiliares.</p>	57	49,22
			2.805,54

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 7
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

<b>1.6</b>	<b>SUMINISTRO PARA LA EXTRACCIÓN DE LAS VITRINAS U-XG-VIT01A, U-XG-VIT01B Y MESA CENTRAL</b>		
	<p>Ud. de transporte, fabricación y suministro, según especificación técnica, de tres nuevos tramos de conducto de extracción para conectar las válvulas motorizadas de extracción con las nuevas vitrinas, así como con la extracción existente de la mesa central del laboratorio, incluyendo piezas, accesorios, soportes, consumibles y pequeño material. Fabricado en PP-H s/DIN 8077/8078 y S8,3/SDR17,6, con uniones soldadas. Las bridas serán en PP-H tipo Slip-on para soldar al tubo. Las piezas y accesorios tendrán las mismas características que la tubería. Compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vitrina U-XG-VIT01A: 2 codos de 45° de diámetro 250 mm, 1 contrabrida para acoplar a válvula embreadada de diámetro 250 mm, compatible con la de la válvula, 1 metro de tubo de diámetro 250 mm y 1 embellecedor para tapar el paso por el forjado, en plancha del mismo material que la tubería, incluyendo tornillería y tacos para su fijación al forjado de la entreplanta.</li> <li>- Vitrina U-XG-VIT01B: 2 codos de 45° de diámetro 250 mm, 1 contrabrida para acoplar a válvula embreadada de diámetro 250 mm, compatible con la de la válvula, 1 metro de tubo de diámetro 250 mm y 1 embellecedor para tapar el paso por el forjado, en plancha del mismo material que la tubería, incluyendo tornillería y tacos para su fijación al forjado de la entreplanta.</li> <li>- Mesa central: 2 codos de 45° de diámetro 200 mm, 1 metro de tubo de diámetro 200 mm, 1 codo de 90° de diámetro 200 mm, 1 ampliación concéntrica de 200-250 mm, 1 metro de tubo de diámetro 250 mm y longitud 1 m, 1 contrabrida para acoplar a válvula de diámetro 250 mm, compatible con la de la válvula y 1 embellecedor para tapar el paso por el forjado, en plancha del mismo material que la tubería, incluyendo tornillería y tacos para su fijación al forjado de la entreplanta.</li> </ul> <p>Incluido transporte, suministro de material, pequeño material y medios auxiliares. Según especificación técnica.</p>	1	4.326,58
			4.326,58
<b>1.7</b>	<b>SUMINISTRO VÁLVULAS MOTORIZADAS PARA LA EXTRACCIÓN DE LAS VITRINAS U-XG-VIT01A, U-XG-VIT01B Y MESA CENTRAL</b>		
	<p>Ud. de transporte y suministro, según especificación técnica, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Válvula motorizada de mariposa tipo todo-nada, ángulo de apertura ajustable, diámetro 250 mm, para embriar. Material compatible con los vapores a extraer en vitrinas. Deberán disponer de final de carrera de válvula abierta/válvula cerrada con los contactos NO y NC necesarios para implementar la lógica existente, ya demás:</li> </ul> <p>Incluido transporte, suministro de material, pequeño material y medios auxiliares, así como cualquier herramienta necesaria para el correcto montaje e instalación de las válvulas tales como juntas, tornillería, etc.</p>	3	2.332,19
			6.996,57
<b>1.8</b>	<b>SUMINISTRO DE CABLEADO PARA LA CONEXIÓN ELÉCTRICA Y DE CONTROL DE LAS VÁLVULAS MOTORIZADAS PARA LA EXTRACCIÓN DE LAS VITRINAS U-XG-VIT01A, U-XG-VIT01B Y MESA CENTRAL</b>		
	<p>Ud. de transporte y suministro, según especificación técnica, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Setenta y cinco (75) metros a distribuir en tres (3) tramos de 25 metros, uno para cada válvula de cable multipolar RZ1-K (AS), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 3x2,5 mm<sup>2</sup> de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Incluso accesorios y elementos de sujeción.</li> <li>- Setenta y cinco (75) metros a distribuir en tres (3) tramos de 25 metros, de cable eléctrico para transmisión de datos, señales analógicas y digitales en plantas industriales e instrumentos de medida y control en zonas con ruidos eléctricos, tensión nominal 250 V, con conductor de cobre recocido, flexible (clase 5), de 8x0,5 mm<sup>2</sup> de sección, aislamiento de policloruro de vinilo (PVC), apantallado con trenza de cobre estañado (cobertura superior al 65%), cubierta de policloruro de vinilo (PVC), y con las siguientes características: no propagación de la llama, baja emisión de humos opacos, libre de halógenos y nula emisión de gases corrosivos.</li> <li>- Para la conducción exclusiva del nuevo cableado de control: veinticinco (25) metros de tubo rígido de acero galvanizado enchufable, no propagador de la llama, para uso interior y en ambientes agresivos, de 25 mm de diámetro nominal, resistencia a la compresión 1250 N, resistencia al impacto 6 julios, temperatura de trabajo -45°C hasta 400°C, con grado de protección IP54 según UNE 20324. Instalación fija en superficie paralela a la canalización eléctrica existente. Incluye suministro e instalación de material auxiliar necesario para la instalación superficial de los conductos eléctricos: cajas de derivación y empalme, piezas de fijación, tramos de conducto flexible para librado de obstáculos, manguitos de unión, codos, etc.</li> </ul> <p>Incluido transporte, suministro de material, pequeño material y medios auxiliares, así como cualquier herramienta necesaria para el correcto montaje e instalación, tanto del cableado, como de la nueva conducción, etc.</p>	1	925,00
			925,00

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 8
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

<b>1.9</b>	<b>SUMINISTRO DE CONDUCTOR PARA LA ACOMETIDA ELÉCTRICA DE VITRINAS U-XG-VIT01A/B</b>			
	10 metros lineales (ml) de conductor de alimentación 5G2,5mm <sup>2</sup> (3F+N+T) 0,6/1kV y libre de compuestos halogenados. Incluido transporte, suministro de material, pequeño material y medios auxiliares.			
		1	96,70	96,70
<b>1.10</b>	<b>SUMINISTRO DE PINTURA DE SUELO</b>			
	Metros cuadrados (m <sup>2</sup> ) de imprimación y pintura de la superficie de suelo, según especificación técnica, mediante imprimación en suelo de epoxi BASF MASTERTOP P 617 o equivalente y acabado mediante mortero epoxi autonivelante BASF MASTERTOP 1230 o equivalente, descontaminable calidad "excelente" s/ISO 8690, en color verde RAL 6002, con un espesor mayor de 3 mm. Incluido transporte, suministro de material, pequeño material y medios auxiliares.			
		5	164,65	823,25
<b>1.11</b>	<b>SUMINISTRO DE PINTURA DE PAREDES</b>			
	Metros cuadrados (m <sup>2</sup> ) de imprimación y pintura de la superficie de paredes expuestas al retirar las vitrinas, según especificación técnica, mediante imprimación epoxi BASF MASTERTOP BC 378 o equivalente y acabado con pintura descontaminable en dos capas s/ISO 8690 calidad "excellent", en color blanco, BASF MASTERTOP TC 428 o equivalente, con un espesor de 60 micras por capa. Incluso plaste de fraguado rápido para eliminar pequeñas imperfecciones y solución de agua y lejía al 10% para eliminar las manchas de moho o humedad presentes en la superficie soporte. Incluido transporte, suministro de material, pequeño material y medios auxiliares.			
		9	80,63	725,67
<b>1.12</b>	<b>SUMINISTRO DE ETIQUETAS IDENTIFICATIVAS</b>			
	- Ud. de suministro de etiquetas para nuevos equipos, reetiquetado de llaves y servicios existentes. Identificación con los códigos asignados de forma indeleble mediante placas estampadas o plásticas xerografiadas con los códigos de color RAL y tamaños de letra a determinar por Enresa, colocadas en los frontales de los equipos o mediante abrazaderas en las llaves. Incluido transporte, suministro de material, pequeño material y medios auxiliares.			
		36	11,51	414,36
<b>1.13</b>	<b>SUMINISTRO DE MATERIAL DE EMBALAJE</b>			
	- Ud. de suministro de bolsas/rollos de plásticos para envolver y cinta adhesiva para sellar los materiales envalados. Incluido transporte, suministro de material, pequeño material y medios auxiliares.			
		1	92,07	92,07
<b>1</b>	<b>TOTAL SUMINISTROS:</b>			<b>79.587,68</b>

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 9
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

¿

<b>B SERVICIOS</b>			
<b>2 SERVICIOS DE DESMONTAJE, MONTAJE E INSTALACIÓN</b>			
<b>2.1</b>	<b>DESMONTAJE DE GUILLOTINAS EN VITRINAS Q-XG-VIT01/02/03/04</b>		
	<p>Ud. de desmontaje y retirada para su sustitución de guillotina de cristal temperado de seguridad (ESG) en las vitrinas Q-XG-VIT01/02/03/04, en vitrina de gases de 1.500 mm de ancho. Formada por un módulo fijo y por otro móvil con contrapesos, mecanismo doble de seguridad contra caída, un tirador y dos lunas correderas en el módulo móvil, según descripción del apartado 4.1 de la especificación, así como cualquier componente deteriorado relacionado con su operación. Incluye comprobación y registro previo al desmontaje de las señales de posición de la guillotina hacia su control propio. Incluye control de estado y funcionamiento (operación, exigencias normativas y señales).</p> <p>Se incluye el transporte dentro de El Cabril hasta el almacén indicado por Enresa, para medida y posible desclasificación.</p> <p>Incluida mano de obra cualificada, transporte y medios auxiliares.</p>	<b>4</b>	<b>94,97</b>
			<b>379,88</b>
<b>2.2</b>	<b>DESMONTAJE DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN VITRINAS U-XG-VIT01A/B</b>		
	<p>Ud. de desmontaje de los siguientes elementos de la extracción de vitrinas U-XG-VIT01A/B, según especificación técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desmontaje mecánico y eléctrico de tres (3) válvulas motorizadas de aislamiento: U-XG-VM001A, U-XG-VM001B y U-XG-VM002, todas ellas válvulas de mariposa embridadas de diámetro 250 mm y situadas sobre suelo en la entreplanta del laboratorio.</li> <li>- Desmontaje de tubería de extracción en una longitud máxima total de 2 m, PP-H s/DIN 8077/8078, S8,3/SDR17,6 diámetro 250 mm, desde las válvulas U-XG-VM001A y U-XGVM001B hasta las vitrinas, incluyendo piezas, embellecedores de los huecos en el forjado de la entreplanta y la desconexión física con las vitrinas.</li> <li>- Desmontaje de tubería de extracción sobre la mesa central del laboratorio, en una longitud máxima de 3 m, PP-H s/DIN 8077/8078, S8,3/SDR17,6, de diámetro 200 mm, desde la válvula retirada U-XG-VM002 hasta un punto aguas abajo de la última rejilla de extracción, incluyendo trabajos de corte y preparación de bordes, piezas y el embellecedor del hueco en el forjado de la entreplanta.</li> </ul> <p>Se incluye el transporte dentro de El Cabril hasta el almacén indicado por Enresa, para medida y posible desclasificación.</p> <p>Incluida mano de obra cualificada, transporte y medios auxiliares.</p>	<b>1</b>	<b>569,82</b>
			<b>569,82</b>
<b>2.3</b>	<b>DESMONTAJE DE TUBERÍAS DE SERVICIOS Y ACOMETIDA ELÉCTRICA DE VITRINAS U-XG-VIT01A/B</b>		
	<p>Ud. de desmontaje y retirada de las siguientes tuberías de servicios según especificación técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colector de vacío, en tubos de PVC y cobre de ½" roscado de 30 m de longitud, incluyendo piezas y soportes y 2 m de cable asociado de puesta a tierra (antiestática), así como desmontaje de la válvula de aislamiento del colector, en PVC, de bola de DN20. El límite del desmontaje será la válvula en inoxidable.</li> <li>- Tuberías de servicio individual de vacío desde el colector hasta las llaves de servicio en vitrinas (1 por cada vitrina) en tubo de plástico flexible con conexiones terminales mediante pieza roscada, y en mesas de trabajo. Longitud total de 10 m.</li> <li>- Colector de agua común a las dos vitrinas, en tubo rígido de polietileno (PE-X) de ½" roscado de 4 m de longitud, incluyendo piezas y soportes. El límite del desmontaje será la conexión al servicio de agua del laboratorio. Incluye suministro e instalación de tapón roscado con junta en esta conexión en material y diámetro compatibles.</li> <li>- Tuberías de servicio individual de agua desde el colector hasta las llaves de servicio (2 por cada vitrina), en tubo de plástico flexible con conexiones terminales mediante pieza roscada. Longitud total de 6 m.</li> <li>- Colector de desagüe común a ambas vitrinas, en tubería de PVC encolada de diámetro 63 mm, en una longitud de 10 m hasta su conexión con el desagüe del laboratorio, así como los sifones y conexiones individuales a cada vitrina, incluyendo piezas y soportes. Se incluye suministro e instalación de tapón en la conexión con el</li> <li>- Desconexión y retirada del conductor de alimentación existente 3F+N+T de las bornas de la vitrina y de la caja de derivación en pared localizada tras los equipos.</li> </ul> <p>Se incluye el transporte dentro de El Cabril hasta el almacén indicado por Enresa, para medida y posible desclasificación.</p> <p>Incluida mano de obra cualificada, transporte y medios auxiliares.</p>	<b>1</b>	<b>474,85</b>
			<b>474,85</b>

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 10
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

<b>2.4</b>	<b>DESMONTAJE DE VITRINAS U-XG-VIT01A/B</b>			
	<p>Ud. de desmontaje y retirada de vitrina completa y de sus elementos asociados, según especificación técnica, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Vitrina marca Waldner mod. mC6 de techo bajo EN14175, dimensiones 1.500 mm de ancho total, 900 mm de profundidad total y 2.350 mm de altura incluyendo panel frontal. Peso 260 kg .Con panel de control tipo FAZ sin conexión a sistemas externos de control y mando.</li> <li>- Mobiliario bajo vitrina. Dos muebles inferiores sobre zócalo, uno de ellos de dos puertas y el otro de una puerta. Material: aglomerado prensado. Dimensiones aproximadas de 900 x 600 x 900 mm para el mueble de dos puertas y 600 x 600 x E189900 mm para el mueble de una puerta.</li> <li>- Perfilería para el soporte de servicios de vitrinas, en perfiles de acero galvanizado fijados a la estructura de estas y situados tras el mobiliario bajo vitrinas. Longitud total 5,5 m de perfil en U de 2 mm de espesor.</li> </ul> <p>Se incluye el transporte dentro de El Cabril hasta el almacén indicado por Enresa, para medida y posible desclasificación. Incluida mano de obra cualificada, transporte y medios auxiliares.</p>	2	379,88	759,76
<b>2.5</b>	<b>MONTAJE E INSTALACIÓN NUEVAS GUILLOTINAS EN VITRINAS Q-XG-VIT01/02/03/04 (complementa la partida 1.1)</b>			
	<p>Ud. de instalación y puesta en marcha de nueva guillotina en vitrinas Q-XG-VIT01/02/03/04, según especificación técnica. Se incluirá comprobación de la operación manual de las guillotinas, así como comprobación de la correcta generación de alarmas o enclavamientos propios a la vitrina. Incluida mano de obra cualificada, transporte, pequeño material y medios auxiliares.</p>	4	503,62	2.014,48
<b>2.6</b>	<b>DESMONTAJE Y MONTAJE DE NUEVAS LLAVES COMPLETAS DE SERVICIO EN VITRINAS Q-XG-VIT01/02/03/04 Y MESAS DE TRABAJO DEL EDIFICIO AUXILIAR DE ACONDICIONAMIENTO Y DEL LABORATORIO ACTIVO (complementa la partida 1.5)</b>			
	<p>Ud. de desmontaje y retirada de llave de servicio de vacío, montaje y prueba nueva llave para servicio de vacío, según UNE-EN 13792:2003 la especificación técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuatro (4) en las vitrinas Q-XG-VIT01/02/03/04.</li> <li>- Seis (6) en las mesas de trabajo del laboratorio del Ed. Auxiliar de Acondicionamiento, incluidos los tres (3) colectores de doble distribución con todas las conexiones y accesorios involucrados en el servicio.</li> <li>- Doce (12) en las mesas de trabajo del Laboratorio Activo, incluidos los seis (6) colectores de doble distribución con todas las conexiones y accesorios involucrados en el servicio.</li> </ul> <p>Se incluye el etiquetado y transporte dentro de El Cabril hasta el almacén indicado por Enresa. Incluido mano de obra cualificada, transporte, pequeño material y medios auxiliares.</p>	22	47,49	1.044,78
<b>2.7</b>	<b>MONTAJE E INSTALACIÓN DE NUEVAS VITRINAS U-XG-VIT01A y U-XG-VIT01B (complementa la partida 1.2)</b>			
	<p>Ud. de instalación y puesta en marcha de vitrina de gases completa, según especificación técnica, incluso conexionado eléctrico e hidráulico a los servicios del laboratorio, conexionado eléctrico e hidráulico interno, conexionado al sistema de extracción del laboratorio, ajuste y puesta en marcha. Totalmente operativa, funcionando y según normativa vigente. Incluido mano de obra cualificada, transporte, pequeño material y medios auxiliares.</p>	2	1.197,18	2.394,36
<b>2.8</b>	<b>INSTALACIÓN DE NUEVOS MUEBLES BAJO VITRINAS U-XG-VIT01A y U-XG-VIT01B (complementa la partida 1.3)</b>			
	<p>Ud. de montaje de un conjunto de muebles bajo vitrina, formado cada conjunto por dos (2) muebles, para uso de almacenamiento de material (genérico), según especificación técnica. Incluido mano de obra cualificada, transporte, pequeño material y medios auxiliares.</p>	2	189,94	379,88

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0313	0	Noviembre 2022	11

<b>2.9</b>	<b>INSTALACIÓN DE MATERIAL PARA SUMINISTRO DE VACÍO PARA EL LABORATORIO (complementa la partida 1.4)</b>			
	Ud. de instalación de un sistema de vacío para el laboratorio, en tubo de polipropileno copolímero al azar (PP-R) s/UNE-EN ISO 15874, de la serie S 3,2, SDR 7,4, PN16, DN 40, según especificación técnica. Incluida mano de obra cualificada, pequeño material y medios auxiliares.			
		1	1.139,64	1.139,64
<b>2.10</b>	<b>INSTALACIÓN CONDUCTOS PARA EXTRACCIÓN DE LAS VITRINAS U-XG-VIT01A y U-XG-VIT01B (complementa la partida 1.6)</b>			
	Ud. de instalación de tres nuevos tramos de conducto de extracción para conectar las válvulas motorizadas de extracción con las nuevas vitrinas, así como con la extracción existente de la mesa central del laboratorio, según especificación técnica. Incluida mano de obra cualificada, pequeño material y medios auxiliares.			
		1	949,70	949,70
<b>2.11</b>	<b>INSTALACIÓN DE LAS VÁLVULAS MOTORIZADAS (complementa las partidas 1.7 y 2.10)</b>			
	Ud. de instalación mecánica y eléctrica de las tres nuevas válvulas motorizadas de ventilación según especificación técnica. Incluida mano de obra cualificada, pequeño material y medios auxiliares.			
		3	189,94	569,82
<b>2.12</b>	<b>INSTALACIÓN CABLEADO DE LAS VÁLVULAS MOTORIZADAS (complementa las partidas 1.8)</b>			
	Ud. de instalación de todo el cableado, eléctrico y de control, incluido el ruteado de las canalización, de las tres nuevas válvulas motorizadas de ventilación según especificación técnica. Incluida mano de obra cualificada, pequeño material y medios auxiliares.			
		1	568,00	568,00
<b>2.13</b>	<b>APLICACIÓN DE IMPRIMACIÓN Y PINTURA DE SUELO (complementa la partida 1.10)</b>			
	m <sup>2</sup> de imprimación y pintura de la superficie de suelo expuesto al retirar las vitrinas, mediante imprimación en suelo con rodillo, con un tiempo de secado de entre 6 y 24 horas como mínimo y acabado mediante mortero epoxi autonivelante, con un espesor mayor de 3 mm, aplicado con uña dentada y rodillo de púas, según especificación técnica. Incluida mano de obra cualificada, pequeño material y medios auxiliares.			
		5	23,74	118,70
<b>2.14</b>	<b>APLICACIÓN DE IMPRIMACIÓN Y PINTURA DE PAREDES (complementa la partida 1.11)</b>			
	m <sup>2</sup> de imprimación y pintura de la superficie de paredes expuestas al retirar las vitrinas, mediante desbastado de la pintura existente, imprimación con rodillo, con un tiempo de secado entre 6 y 24 horas y acabado con pintura descontaminable en dos capas, con un espesor de 60 micras por capa y un tiempo de secado entre 12 y 24 horas por capa. Incluso plaste de fraguado rápido para eliminar pequeñas imperfecciones y solución de agua y lejía al 10% para eliminar las manchas de moho o humedad presentes en la superficie soporte, según especificación técnica. Incluida mano de obra cualificada, pequeño material y medios auxiliares.			
		9	23,74	213,66
<b>2</b>	<b>TOTAL:</b>			<b>11.577,33</b>

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 12
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

3 DOCUMENTACIÓN, PRUEBAS, SEGURIDAD Y SALUD Y GESTIÓN DE RESIDUOS			
<b>3.1</b>	<b>GESTIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE OBRA</b>		
	<p>Incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Replanteo inicial de los trabajos a realizar.</li> <li>- Planificación y coordinación de los trabajos para evitar interferencias en campo y/o con las operaciones de la Instalación.</li> <li>- Supervisión de los trabajos de campo a realizar.</li> <li>- Gestión de compra, acopio, embalaje, seguro, transporte y descarga en la instalación de todos los materiales por medios propios.</li> <li>- Marcado de los equipos y componentes según se indica en la especificación.</li> </ul> <p>Incluida mano de obra cualificada, pequeño material y medios auxiliares.</p>	1	7.424,40
			7.424,40
<b>3.2</b>	<b>CONTROL DE CALIDAD</b>		
	<p>Controles de calidad del material suministrado a través de revisiones visuales previas al montaje, tanto de los nuevos equipos y componentes, como de los existentes que deban reinstalarse, además de la evaluación de toda la documentación asociada a dichos equipos y componentes tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificados de los propios materiales cuando aplique.</li> <li>- Certificados de fabricación bajo norma.</li> <li>- Certificados de ensayos cuando aplique.</li> <li>- Información técnico comercial de componentes.</li> <li>- Distintivo, marcado o certificado de calidad cuando aplique.</li> </ul> <p>Adicionalmente se entregará la documentación de cualificación de los trabajadores, ya sean instaladores, montadores, etc.</p> <p>Incluida mano de obra cualificada, pequeño material y medios auxiliares.</p>	1	1.856,10
			1.856,10
<b>3.3</b>	<b>INSPECCIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA</b>		
	<p>Pruebas, controles y puesta en marcha de los elementos instalados de acuerdo con lo indicado en el apartado 7 de la especificación, controles de calidad a efectuar en taller, así como los certificados de calidad correspondientes y documentación necesaria para la realización de las pruebas.</p> <p>Información al personal de planta sobre el funcionamiento de las nuevas vitrinas, según se indica en el apartado 9 de la especificación.</p> <p>Incluida mano de obra cualificada, pequeño material y medios auxiliares.</p>	1	5.323,90
			5.323,90
<b>3.4</b>	<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>		
	<p>Control, realización y gestión de la totalidad de la documentación técnica de la obra, incluyendo los siguientes trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de certificados.</li> <li>- Gestión de accesos y gestión administrativa con Enresa. Documentación personal "profesionalmente expuesto a radiaciones ionizantes Categoría A".</li> <li>- Elaboración de la documentación (apartado 8).</li> <li>- Incluida la generación de la documentación requerida por las normativas aplicables para la puesta en marcha y para la entrega de las instalaciones.</li> </ul> <p>Incluida mano de obra cualificada, pequeño material y medios auxiliares.</p>	1	3.712,20
			3.712,20
<b>3.5</b>	<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>		
	<p>Elaboración de la documentación de Gestión Preventiva de la obra, según se requiere en el apartado 6.9 de la especificación.</p> <p>Incluidos equipos de protección individual y colectiva según legislación vigente.</p> <p>Incluida mano de obra cualificada, pequeño material y medios auxiliares.</p>	1	2.474,80
			2.474,80

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 13
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

<b>3.6</b>	<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de un estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición para su aprobación por ENRESA, según se requiere en el apartado 6.8 de la especificación.</li> <li>- Segmentación en piezas manejables (en caso de ser grandes componentes), embolsado y traslado de los residuos designados por el Sº de Protección Radiológica dentro de la Instalación al punto de recolección previamente definido.</li> <li>- Gestión, transporte y entrega a vertedero autorizado de todos los residuos generados durante los trabajos, previamente controlados y desclasificados por ENRESA, acorde a la normativa vigente aplicable en cada caso y a lo indicado en la especificación.</li> </ul> <p>Incluida mano de obra cualificada, pequeño material y medios auxiliares.</p>			
		1	1.856,10	1.856,10
<b>3</b>	<b>TOTAL:</b>			<b>22.647,50</b>

### RESUMEN DE PRESUPUESTO:

#### SUSTITUCIÓN DE VITRINAS DEL EDIFICIO LABORATORIO ACTIVO Y SUSTITUCIÓN DE GUILLOTINAS EN VITRINAS DEL EDIFICIO AUXILIAR DE ACONDICIONAMIENTO

Capítulo	Concepto	Importe (€)
1	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y OTROS COMPONENTES	79.587,68
2	SERVICIOS DE DESMONTAJE, MONTAJE E INSTALACIÓN	11.577,33
3	DOCUMENTACIÓN, PRUEBAS, SEGURIDAD Y SALUD Y GESTIÓN DE RESIDUOS	22.647,50
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>113.812,51</b>

En base al presupuesto anterior se desglosa en la siguiente tabla de forma general entre suministros, servicios de ingeniería y otros servicios:

		Importe (€)
Suministros.	Capítulo 1: Suministros de equipos y otros componentes.	79.587,68
Servicios de ingeniería montaje e instalación y otros gastos.	Capítulos 2 y 3: Servicios de desmontaje, montaje, instalación, documentación, pruebas, seguridad y salud, gestión de residuos y otros gastos.	34.224,83
<b>TOTAL</b>		<b>113.812,51</b>

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 14
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP se han tenido en cuenta los siguientes costes, gastos y beneficio:

Concepto	Importe (€)
Costes directos (81%)	92.188,13
Costes indirectos (19%)	21.624,38
<i>Gastos generales (13%)</i>	<i>14.795,63</i>
<i>Beneficio Industrial (6%)</i>	<i>6.828,75</i>
<b>TOTAL =</b>	<b>113.812,51</b>

## 2. Distribución por anualidades

<b>2023</b>
113.812,51€

## 3. Sistema de determinación del precio

El precio se ha determinado a tanto alzado.

## 4. Posibilidad de modificación: No.

*Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: no procede.*

*Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: no procede.*

*Supuestos de aplicación de la modificación: no procede.*

## 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 113.812,51 euros, dado que no se han previsto prórrogas ni causas específicas de modificación del contrato.

Por su valor estimado, el contrato no está sujeto a regulación armonizada.

## 6. Revisión de precios

No aplica.

## 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No procede.

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 15
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

### 1. Lugar de ejecución

El contrato se ejecutará en las Instalaciones de Enresa, en el Centro de Almacenamiento El Cabril, municipio de Hornachuelos, provincia de Córdoba.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, que requiere de los servicios de instalación y pruebas de los equipos suministrados, los trabajos han de realizarse in situ y no resulta posible su ejecución en las instalaciones del contratista.

### 2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 8 meses, contados a partir del día 1 del mes siguiente a su formalización.

### 3. Prórroga/s

No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Ordinaria.

### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No procede.

### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No procede.

### 4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar: 1.

Se presentará un único archivo electrónico "AC" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a la oferta económica ya que no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor y el precio es el único criterio evaluable mediante fórmula.

### 5. Se admite la presentación de la oferta en papel

No se admite.

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 16
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico AC de la licitación.

### 1. **Habilitaciones empresariales o profesionales**

No se requieren.

### 2. **Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría**

No aplica.

### 3. **Solvencia económica y financiera**

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocio será igual o superior a 110.000 euros.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Empresas de nueva creación: de acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 85.000 €.

Se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

### 4. **Solvencia técnica y profesional**

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia técnica se acreditará mediante la relación de los principales suministros, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de los tres últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Se deberá acreditar, la realización de al menos tres (3) suministros en los últimos tres años, cuya suma de los importes deberá ser igual o superior a 100.000,00 de euros

Se acreditarán mediante certificados expedidos por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 17
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Empresas de nueva creación: En aplicación del artículo 89.1 h) de la LCSP, para las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal, aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la solvencia técnica mediante la presentación de título profesional de la persona que vaya a ejercer la función de responsable del contrato, que deberá tener al menos una titulación superior (licenciatura o grado+máster).

#### 5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No procede.

#### 6. Adscripción de medios

No se exige.

### F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

#### 1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase):

No se establecen.

#### 2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase). No.

- **Puntuación máxima:** no procede.
- **Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación:** no procede.
- **Documentación a presentar:** no procede

#### 3. Puntuación máxima de la oferta económica: 100 puntos.

El precio es el único criterio de valoración de las proposiciones dado que no hay otros factores determinantes de la adjudicación puesto que las prestaciones están perfectamente definidas técnicamente, no es posible introducir modificaciones de ninguna clase, ni resulta conveniente valorar el plazo de entrega fijado dada la coyuntura actual del mercado.

Se asignará un máximo de 100 puntos a la oferta económica más baja y las restantes se puntuarán con la fórmula recogida en el Pliego Tipo.

El precio ofertado no podrá ser superior a **113.812,51** euros, IVA no incluido. El precio ofertado deberá expresarse **con un máximo de dos decimales**. Quedarán excluidas las ofertas que no cumplan este requisito.

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 18
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 5 al PTCA.

**4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

No se establecen.

**5. ¿Se admiten variantes o mejoras?**

No se admiten.

G. GARANTÍA DEFINITIVA

**1. Constitución de garantía:** Sí

**2. Garantía complementaria:** No

**3. Plazo de garantía:** 12 meses.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Un técnico del departamento de ingeniería RBMA.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución:

- El contratista se responsabilizará de la recogida de los residuos y de los embalajes de los nuevos suministros, para depositarlos en un punto limpio o en otro sistema de gestión de residuos autorizado, aportando a Enresa el informe y certificado correspondiente a la finalización de los trabajos.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

No se establecen.

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 19
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

#### K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Todo el personal que forme parte del equipo de trabajo que tenga que acceder a zona controlada en el C.A. El Cabril deberá ser personal profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, categoría A, conforme a lo establecido en el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes (RD 783/2001 de 6 de julio).
- El Contratista se comprometerá a que, en caso de sustitución de cualquiera de los integrantes del equipo asignado al contrato, el nuevo personal cumpla con todos los requisitos establecidos en el PPT.
- El Contratista deberá garantizar que un miembro del equipo de trabajo mínimo u otra persona asegura la realización de las funciones de responsable de seguridad y salud (recurso preventivo) de acuerdo con la legislación vigente.

#### L. SUCONTRATACIÓN

Se admite.

Tareas críticas: No se podrán concertar con terceros las tareas que se consideran críticas, que son las correspondientes a la planificación de los trabajos y la coordinación de los suministros, procurando que la inoperatividad del laboratorio sea la menor posible, dada su influencia en el normal funcionamiento del C.A. El Cabril.

El resto de las tareas puede ser objeto de subcontratación.

#### M. PENALIDADES

No se establecen adicionales a las establecidas en el Pliego tipo.

#### N. FORMA DE PAGO

Los pagos serán por certificaciones mensuales indicado las partidas realizadas, si se han realizado suministros y/o servicios en dicho mes, y una vez aceptada por Enresa la correspondiente certificación y la factura emitida por el contratista.

La cantidad certificada para cada partida se calculará según el desglose en % de sobre el importe de adjudicación de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla:

Partida	%	Partida	%	Partida	%
1.1	8,57%	1.12	0,36%	2.10	0,83%
1.2	42,67%	1.13	0,08%	2.11	0,50%
1.3	1,94%	2.1	0,33%	2.12	0,50%

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 20
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Partida	%	Partida	%	Partida	%
1.4	1,62%	2.2	0,50%	2.13	0,10%
1.5	2,47%	2.3	0,42%	2.14	0,19%
1.6	3,80%	2.4	0,67%	3.1	6,52%
1.7	6,15%	2.5	1,77%	3.2	1,63%
1.8	0,81%	2.6	0,92%	3.3	4,68%
1.9	0,08%	2.7	2,10%	3.4	3,26%
1.10	0,72%	2.8	0,33%	3,5	2,17%
1.11	0,64%	2.9	1,00%	3.6	1,67%

#### O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

En el presente contrato no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

#### **NOTA 1. Visita de inspección a la zona de trabajos.**

Se podrá realizar una visita a la zona de los trabajos que deberá solicitarse a través de las siguientes direcciones de e-mail [mora@enresa.es](mailto:mora@enresa.es) , [jorm@enresa.es](mailto:jorm@enresa.es) como mínimo con 7 días naturales de antelación a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

#### **NOTA 2.**

**Conforme a la redacción otorgada al artículo 159.4 a) de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, la aplicación del requisito de la inscripción en el ROLECSP recibirá el siguiente tratamiento:**

**Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.**

**En el caso de no estarlo, la proposición será admisible si el licitador acredita haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. Esta acreditación se producirá mediante la aportación del acuse de recibo del correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.**

**A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito aún en el ROLECSP, pero haber solicitado su inscripción, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:**

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 21
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

- 1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**
- 2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**
- 3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo.**

**B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.**

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 22
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna de las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP, pero ha presentado solicitud de inscripción en el mismo, junto con la documentación preceptiva para ello, no habiendo recibido requerimiento de subsanación.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 23
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica..... , con NIF..... con domicilio en.....

No aplica

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 24
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

#### ANEXO 4

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

*(\*) Marcar lo que proceda*

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 25
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, por un importe:

DESCRIPCIÓN	Precio MÁXIMO de licitación (€) IVA excluido	Precio OFERTADO (€) IVA excluido (Máximo dos decimales)
<i>Sustitución de vitrinas del edificio laboratorio activo y sustitución de guillotinas en vitrinas del edificio auxiliar de acondicionamiento, en el Centro de Almacenamiento El Cabril.</i>	113.812,51 €	

Se indicará, en el caso de subcontratación de tareas no críticas, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 26
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 6

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

No aplicable de de en o o se

Clave: 035-ES-IN-0313	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2022	Página: 27
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 7

### MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA